

190
1841
8374

REPUBLICA de PANAMA
* TIMBRE NACIONAL *



002.00

28 01 16

PS. 1109

436450

Castend



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: ZUGEY MEILYN
AGREDO PIANETTA
FECHA: 2016.01.27 18:17:29 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Zugy M. Agredo

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

40903/2016 (0) DE FECHA 27/01/2016

QUE LA SOCIEDAD

INVERSIONES MITAD DEL MUNDO, S.A.
TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA
SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 407654 (S) DESDÉ EL MARTES, 23 DE OCTUBRE DE 2001
- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

TESORERO: ITZAMARA MADRID
SECRETARIO: LUIS E. MONTAÑO G.
DIRECTOR: DIEGO RIBADENEIRA
DIRECTOR: ITZAMARA MADRID
DIRECTOR: LUIS E. MONTAÑO G.
PRESIDENTE: DIEGO RIBADENEIRA
SUSCRIPTOR: HARMODIO HERRERA VILLARREAL
SUSCRIPTOR: OLGA MARIA SALVAT DE ESPINOSA
AGENTE RESIDENTE: ICAZA, GONZALEZRUIZ & ALEMAN

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD SERA EL PRESIDENTE, Y EN SU DEFECTO, LA JUNTA PODRA DESIGNAR A CUALQUIER OTRA PERSONA, CUANDO SEA NECESARIO.

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

- DETALLE DEL CAPITAL:

EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES DIEZ MIL DOLARES (\$10,000.00) MONEDA LEGAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, DIVIDIDO EN DIEZ MIL (10,000) ACCIONES DE UN VALOR NOMINAL DE UN DOLAR (\$1.00) CADA UNA. LAS ACCIONES PODRAN SER EMITIDAS SOLAMENTE EN FORMA NOMINATIVA.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MIÉRCOLES, 27 DE ENERO DE 2016 A LAS 05:52 PM.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS

Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por ZUGEY MEILYN AGREDO PIANETTA.



La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: <https://www.registro-publico.gob.pa>

APOSTILLE

Convention de La Haye du 5 octobre 1961

1 País: PANAMÁ

EI documento Público

2 por Gabriela Cadena

3 en calidad de: Notario

4 del sello/timbre de: 30

5 6. el 2 DE Ene

7 ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número: 2016-4990

9 Sello/timbre 2 10. Firma Gabriela Cadena



Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del

NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DILIGENCIA N° 2016-17-01-32-D

FACTURA N° 12899

Razón. En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notaria, yo y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de 2 foja(s), útil (es)

Quito, **08 ABR 2016**

Gabriela Cadena
DRA. GABRIELA CADENA LOZA
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO